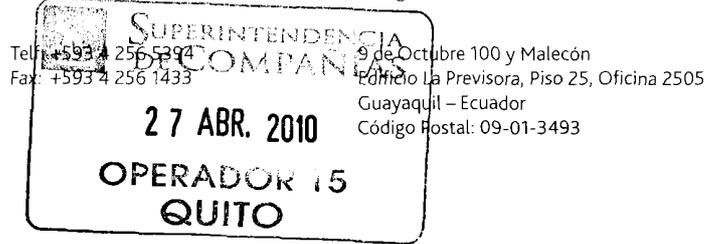




Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI



Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy (Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating
Bolivia) Antes (Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. Hoy (Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes (Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá), al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contables significativas y otras notas aclaratorias.

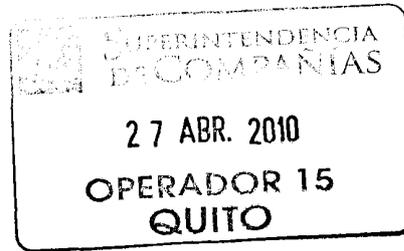
Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. Hoy (Una subsidiaria de Calificadora Credit Rating Bolivia) Antes (Una subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. Hoy (Una subsidiaria de Calificadora Credit Rating Bolivia) Antes (Una subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá) Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

**Opinión**

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. Hoy (Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes (Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. Panamá) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Enfasis

5. Tal como se menciona en la Nota K según Resolución No.08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

Enero 29, 2010
RNAE No. 193

Román Pineda - Socio

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)

Balances Generales
(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	92,893	27,381
Cuentas por cobrar (Nota A)	177,085	246,081
Gastos pagados por anticipado	-	800
Total activos corrientes	269,978	274,262
Muebles y equipos (Nota B)	22,691	2,593
	292,669	276,855
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (Nota D)	146,566	144,124
Obligaciones con los trabajadores	6,317	3,847
Total pasivos corrientes	152,883	147,971
Total pasivos	152,883	147,971
Patrimonio de los accionistas:		
Capital asignado (Nota F)	110,565	110,565
Reserva legal (Nota G)	8,683	5,911
Resultados acumulados (Nota H)	20,538	12,408
Total patrimonio de los accionistas	139,786	128,884
	292,669	276,855

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ingresos:		
Ventas netas	698,239	302,950
	698,239	302,950
Gastos:		
Gastos de administración	704,226	278,144
Gastos de ventas	-	1,257
	704,226	279,401
(Perdida) utilidad en operación	(5,987)	23,549
Otros ingresos (gastos):		
Otros Ingresos	31,122	-
Gastos Financieros	(416)	(1,289)
Otros egresos	-	(46)
	30,706	(1,335)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	24,719	22,214
Participación a trabajadores	3,708	3,332
Impuesto a la renta	10,109	5,607
	(Nota E)	
Utilidad neta	10,902	13,275

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital asignado		
Saldo inicial y final	110,565	110,565
Reserva legal		
Saldo inicial	5,911	5,478
Apropiación de utilidades	2,772	433
Saldo final	8,683	5,911
Resultados acumulados		
Saldo inicial	12,408	(434)
Transferencia a reserva legal	(2,772)	(433)
Utilidad neta	10,902	13,275
Saldo final	20,538	12,408
Total patrimonio de los accionistas	139,786	128,884

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	743,241	281,221
Efectivo pagado a proveedores	(643,882)	(280,880)
Otros egresos	(416)	(1,335)
Impuesto a la renta pagado	(10,109)	(5,607)
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación	88,834	(6,601)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, muebles y equipos	(23,322)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(23,322)	-
Aumento (disminución) neto de efectivo	65,512	(6,601)
Efectivo al inicio del año	27,381	33,982
Efectivo al final del año	92,893	27,381

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)

Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto (Utilizado) por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad neta	10,902	13,275
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:		
Depreciación	3,224	1,004
Provisión para cuentas incobrables	22	-
Provisión para obligaciones con los trabajadores e		
impuesto a la renta, neta	9,885	8,939
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	68,974	(42,081)
Disminución en gastos pagados por anticipado	800	18,522
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados		
por pagar	2,442	-
Disminución en obligaciones con los trabajadores e		
impuesto a la renta	(7,415)	(6,260)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	88,834	(6,601)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)**

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. (Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá), fue constituida el 19 de octubre de 2000, en la ciudad de Quito ? Ecuador. Su objetivo principal es la calificación del riesgo involucrado en la negociación de un valor y la solvencia de los emisores o de los valores que se negocian en el mercado.

Bases de presentación La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de mobiliario y equipo, la amortización de otros activos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Muebles y equipos Los muebles y equipos se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de computación	20% y 33,33%

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Clientes	2,196	16,076
Compañías relacionadas (Nota I)	152,271	189,173
Funcionarios y empleados	1,600	-
Impuesto a la Renta (Nota E)	6,837	2,948
Impuesto al Valor Agregado	14,203	14,034
Otras	-	23,850
	<u>177,107</u>	<u>246,081</u>
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	22	-
	<u>177,085</u>	<u>246,081</u>

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	-	-
Provisión del año	22	-
Saldo final	<u>22</u>	<u>-</u>

B. Muebles y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Equipo de oficina	2,085	1,535
Muebles y enseres	19,585	7,390
Equipos de computación	17,143	6,566
	<u>38,813</u>	<u>15,491</u>
Menos depreciación acumulada	16,122	12,898
	<u>22,691</u>	<u>2,593</u>

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la muebles y equipos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	15,491	15,491
Adiciones	23,322	-
Saldo final	38,813	15,491
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	12,898	11,894
Gasto del año	3,224	1,004
Saldo final	16,122	12,898

C. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2009	2008
Diciembre 31,		
Gastos de constitución	-	3,028
Gastos preoperativos	-	70,089
	-	73,117
Menos amortización acumulada	-	73,117
	-	-

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

D. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Proveedores nacionales	216	1
Compañías relacionadas (Nota I)	43,109	98,402
Impuesto al valor agregado	995	223
Retenciones en la fuente	85,211	27,663
Anticipos de clientes	14,193	-
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	965	243
Otras cuentas por pagar	1,877	92
Escriba su propia descripción	-	17,500
	146,566	144,124

E. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Regimen Tributario y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Regimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuesto que a partir del año 2008, las sociedades calcularan el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la inversión.

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	24,719	22,214
15% participación a trabajadores	3,708	3,332
Utilidad después de participación a trabajadores	21,011	18,882
Más gastos no deducibles	19,425	9,151
Menos amortización por pérdidas	-	(5,607)
Base imponible	40,436	22,426
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	10,109	5,607
El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:		
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	(2,948)	(2,532)
Provisión del año	10,109	5,607
Cruce de cuentas	-	(5,607)
Menos 1% retención del año	(13,998)	-
Anticipo impuesto a la renta	-	(416)
Saldo final (Nota A)	(6,837)	(2,948)

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- F. Capital asignado** Corresponde al valor asignado por Pacific Credit Rating Bolivar para realizar operaciones de la sucursal en el Ecuador.
- G. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- H. Resultados acumulados** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.
- I. Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
PCR Holding	152,271	122,153
PCR Perú	-	62,020
PCR El Salvador	-	5,000
	152,271	189,173
Cuentas por pagar: (Nota D)		
PCR Perú	43,109	62,020
PCR Holding	-	36,382
	43,109	98,402

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ventas:		
Asistencia Técnica	209,076	-
Gastos de Operación		
PCR Perú	14,677	71,000

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

J. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No.2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Organica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Organica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto, el Director General del Servicio de Rentas Internas, con fecha 11 de abril de 2008 emitió la resolución NAC DGER 2008-0464 publicada en el Registro Oficial No.324 del 25 de abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000.00 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

**CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en Reglamento para la Aplicación de la Ley Organica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, la Compañía no ha registrado en sus resultados transaccionales con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

K. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación
El respectivo plan de implementación
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

**CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A. Hoy
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Bolivia) Antes
(Una Subsidiaria de Pacific Credit Rating Holding Inc. de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008)

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- L. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.
- M. **Eventos subsecuentes** Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Enero 29, 2010,) no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
-